25645 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se nombran los componentes de la Comisión de admisión de aspirantes al curso de Gerencia y Dirección de Empresas Agrarias, Valladolid 1975-76.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del I. N. I. A. de 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y en la Resolución de 9 de diciembre del mismo año, en la que se modifica y corrige la anteriormente citada, convocando un curso de perfeccionamiento sobre Gerencia y Dirección de Empresas Agrarias, en su apartado III, «Selección de aspirantes», se nombra la Comisión de admisión de aspirantes, que estará constituida por don Claudio Rodríguez-Porrero y Chávarri, Director Técnico de Relaciones Científicas del I. N. I. A., como Presidente; don Juan Giner Tortosa, Director del Centro Regional de Investigación y Desarrollo número 5; don Miguel Mut Catalá, Director del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza; don César Cubas Sáez, Jefe de la Sección de Coordinación de Auxilios Económicos de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, como Vocales; don Eduardo Prieto Heraud, Jefe de la Sección de Organismos Internacionales del I. N. I. A., como Secretario, y don José Carbonell Antolí, de la Sección de Organismos Internacionales, como Secretario adjunto.

La selección de aspirantes comenzará el día 15 de diciembre de 1975, citándose a los aspirantes a las pruebas que se detallan en la mencionada Resolución de la Presidencia del I. N. I. A. («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1975) en la sede del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, avenida Puerta de Hierro, sin número, a las diez de la mañana.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Presidente del I. N. I. A., Mariano Jaquotot Uzuriaga.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Juan Luis de la Rua Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que a instancia del Procurador don Remigio Sorolla García, en la representación de la Entidad mercantil «Prácticos Tubotelma, S. A.», domiciliada en Ibi, calle Jovellanos, número 10, y por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la misma, habiendo sido nombrados Interventores los Profesores mercantiles don Antonio Aracil Vicens y don José Francés Pérez y al acreedor «Bornay, S. L.», habiendo quedado intervenidas todas las operaciones que afectan a dicha Entidad.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Alcoy a 20 de noviembre de 1975.—El Juez, Juan Luis de la Rua.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—4.138-3.

ARENYS DE MAR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido, en los autos número 110 de 1975, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Juan Gironés Aymerich, contra don Félix Mansilla Paredes y doña Dolores González Cid, y en providencia del día de hoy, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Hotel en la villa de Colmenar Viejo, en la calle de las Huertas hoy Cruz del Almillo, con entrada por la calle B, de nueva formación, de planta baja y sótano, se compone de varias habitaciones y dependencias y el sótano se destina a garaje. Tiene una extensión superficial de ochocientos cincuenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada noventa y dos metros cuadrados y el resto destinado a jardín, en el que existen plantaciones diversas y una piscina. Todo el perímetro de la finca está cercado con pared gruesa, y linda: por la derecha, entrando, con la calle Cruz de Alamillo; izquierda, con la calle C, de nueva formación; espalda, con la calle de las Huertas y manzana de casas de las calles de las Huertas, y frente, con la calle B, de nueva formación, por donde tiene entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo 287 del archivo, libro 51 de Colmenar Viejo, folio 204, finca número 4.281, inscripción primera.

El tipo o precio es el de 2.500.000 pesetas, tasada dicha finca, según consta en la escritura de constitución de la hipoteca otorgada en 1 de diciembre de 1967, por los demandados al actor ante el Notario de esta villa don I. Aurelio Fernández Anadón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 1976, a las doce de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los autos y las certificaciones registrales sobre la finca hipotecada estarán de manifiesto, a los interesados, en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinare a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el citado, que ha sido pactado en la escritura de debitorio, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Antes de verificarse el remate podrán los deudores librar sus bienes, pagando principal y costas, y después de celebrado quedará la venta irrevocable.

5.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, parte del precio de la venta.

6.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar la postura que se hicieran, sin necesiad de consignar el depósito prevenido.

Dado en Arenys de Mar a 26 de noviembre de 1975.—El Juez, Antonio Doñate.—El Secretario sustituto, R. Clemente Bayo.—15.976-C.

AYAMONTE

Don Antonio Reinoso Reino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Manuel Contreras Prieto, contra don Manuel Ambrosio Díaz, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana, sita en Lepe, Huelva, calle de Calvo Sotelo, número 20, inscrita al tomo 454, libro 98, de Lepe, folio 250, finca 5.077, letra A.

Sale a subasta una participación de dicha finca de 140.786 pesetas, 959 milésimas, de pesetas de un total de 175.000 avas partes.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 del próximo mes de enero, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin que se haya solicitado sean suplidos los títulos de propiedad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a la subasta, que es la cantidad de ochocientas cincuenta mil (850.000) pesetas, en que fue valorada, y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ayamonte a 10 de noviembre de 1975.—El Juez, Antonio Reinosos.—El Secretario judicial.—4.145-3.

BARCELONA

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que tiene concedidos los beneficios de gratuidad procesal, contra «Inversiones Barcelonesas Urbanas, S. A.», con domicilio en esta ciudad, sobre cobro de crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Veinticuatro. Piso séptimo, puerta primera, en la octava planta alta de la casa números 19, 21 y 23 de la calle Alfonso Sala, de Sabadell. Se compone de reci-